



GOBIERNO DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

Misión: Es el sector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

ACTA DE SESIÓN

ACTA N°	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
1	2026	ENERO	6	9:00	10:30
ASUNTO:	PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026 DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI				
LUGAR:	SALON DE REUNIONES DE LA DIRECCION GENERAL				
ORDEN DEL DIA					
APERTURA DE LA REUNIÓN:	Palabras de bienvenida del Director General Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos al Comité de Buen Gobierno. Presentación del Orden del Dia y de los puntos a tratar a cargo del Lic. Alexis Meaurio, Coordinador de la Unidad Técnica del Mecip del Hospital de Trauma Manuel Giagni.				
PRIMER PUNTO:	Con el objeto de proceder a la Conformación del Comité de Buen Gobierno, en el marco de las disposiciones establecidas en el Modelo Estándar de Control interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 y en concordancia con las normativas vigentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La conformacion del presente Comité responde a la necesidad de fortalecer la gobernanza institucional, promover la transparencia en la gestión pública y garantizar la adecuada implementación de instrumentos de autorregulación directiva.				
SEGUNDO PUNTO	CONFORMACION DEL COMITÉ: Queda formalmente constituido el Comité de Buen Gobierno del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", integrado por los siguientes miembros: 1. Dirección General 2. Dirección Médica 3. Dirección Administrativa 4. Dirección de Recursos Humanos 5. Unidad Técnica MECIP 6. Asesoría Jurídica 7. Secretaria General				
TERCER PUNTO	El Comité de Buen Gobierno tendrá como finalidad velar por la correcta aplicación, seguimiento y cumplimiento del Código de Buen Gobierno institucional, promoviendo prácticas de dirección basadas en principios éticos, transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento del control interno.				
CUARTO PUNTO	FUNCIONES PRINCIPALES Son funciones del Comité: 1. Supervisar la implementación y cumplimiento del Código de Buen Gobierno. 2. Proponer acciones de mejora en materia de gobernanza institucional. 3. Promover la cultura de transparencia y responsabilidad pública. 4. Emitir recomendaciones en situaciones relacionadas con conflictos de interés, cuando corresponda. 5. Coordinar acciones con el Comité de Ética y demás instancias institucionales pertinentes.				
QUINTO PUNTO	El Comité de Buen Gobierno entrará en funciones a partir de la fecha de la presente acta, debiendo reunirse periódicamente conforme a cronograma aprobado y cuando las circunstancias lo requieran.				
SEXTO PUNTO	No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.				



Am

Abd. Claudia Morales
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Vision: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay



Misión: Este rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
DR. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ VALDOVINOS	DIRECTOR GENERAL	 Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
DR. LUIS CARLOS BÁEZ AQUINO	DIRECTOR MÉDICO	 Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A. Director Médico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
LIC. JUANA LEZCANO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	 Lic. Juana V. Lezcano F. Directora Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
LIC. DORA ESPÍNOLA	DIRECTORA DE RRHH	
LIC. ALEXIS MEAURIO	COORDINADOR MECIP	 Lic. Alexis Meaurio Coordinador MECIP Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
ABG. CLAUDIA MERELES	JEFA ASESORIA JURIDICA	 Abg. Claudia Mereles Asesora Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
ING. DIANA BAEZ	JEFA DE CONTROL INTERNO	 Ing. Diana Baez Jefa de Control Interno Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
SRA. NATALIA CATEURA	ENCARGADA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.